



Resolución de Administración N° 025 -2013-OEFA/OA

Lima, 28 FEB. 2013

VISTO:

El Informe N° 028-2013-OEFA-OA/LOG, del Responsable de Logística, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2012-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2013-OEFA – Primera Convocatoria** para la contratación respecto a la **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL OEFA”** elaboradas por el Responsable de Logística, de conformidad al artículo 24° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD del 14 de enero de 2013, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2013, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2013-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial es por el total de S/. 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS IMPERMEABLES PARA LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL OEFA”**

Artículo 2º.- Encargar al Órgano Encargado de las Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2013-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



.....
PATRICIA DEL PILAR ESPICHAN CUADROS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA